



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la Categoría Profesional de Oficial Primera Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Tribunal designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Primera de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día 6 de marzo de 2024,

ACUERDA

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/1861/2018, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Primera de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, hacer pública, por orden alfabético, las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:



Opositor	Experiencia	Formación	Total
ALCUBIERRE BAILAC, ANDRES	0,000	10,000	10,000
BAZAN FERRANDO, ANGEL	0,000	10,000	10,000
BENEDICTO SERRANO, CARLOS	0,000	10,000	10,000
CALVO CIRES, ENRIQUE	0,000	10,000	10,000
CALVO FUMANAL, ANTONIO	1,000	10,000	11,000
CAMBRA MARTINEZ, DAVID	0,000	10,000	10,000
CASTILLO ESPIAGO, FRANCISCO JAVIE	0,000	10,000	10,000
CATALAN PROS, CARLOS	0,750	10,000	10,750
CATENA OCAÑA, JUAN ANDRES	24,750	10,000	34,750
CIVERA GARFELLA, JOSE MANUEL	0,000	0,000	0,000
CIVERA LOZANO, RAFAEL	13,750	7,550	21,300
GRACIA MOLINER, JOSE FELIX	0,000	10,000	10,000
GRACIA NOGUERAS, RAUL	0,000	10,000	10,000
HERNANDEZ GONZALEZ, MANUEL	30,000	10,000	40,000
HOMBRADOS CUEVAS, MIGUEL ANGEL	23,000	10,000	33,000
LABARTA BEGUE, ANTONIO JOSE	5,500	10,000	15,500
LEGASPI ACEBO, JUAN CARLOS	7,875	10,000	17,875
MUÑOZ ALEGRE, RAUL	15,750	9,750	25,500
PEREZ ROYUELA, DAVID	0,000	10,000	10,000
PEREZ RUBIO, IGNACIO	0,000	10,000	10,000
ROMEO MARTINEZ, LUIS	28,000	10,000	38,000
RUIZ SANCHEZ, JUAN PASCUAL	0,000	10,000	10,000
SANCHEZ CALVE, MOISES	7,000	10,000	17,000
SANCHEZ GARCIA, JOSE MANUEL	30,000	10,000	40,000
SANCHO LECEA, JOSE MARIA	0,000	10,000	10,000
TORRES SEVILLANO, RUBEN	0,000	10,000	10,000
VILLA LALAGUNA, DANIEL	0,000	10,000	10,000
VILLALBA VERGARA, CESAREO	27,250	10,000	37,250
YUS HUELAMO, ANTONIO	0,000	10,000	10,000

SEGUNDO. De acuerdo con el apartado Quinto punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días



hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones sobre las mismas.

Firmado electrónicamente

Miguel Ángel Polo Oliver.

El Secretario del órgano de selección.